

USHUAIA, 2 de septiembre de 2020.

VISTO: el cargo vacante de Prosecretario en lo Contencioso Administrativo del Juzgado del Trabajo N° 2 del Distrito Judicial Norte, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Superior Tribunal de Justicia designar, de conformidad con el art. 156 de la Constitución Provincial y el régimen establecido por Acordada N° 15/11, a todos los funcionarios del Poder Judicial, mediante concurso abierto de oposición y antecedentes.

El Dr. Hugo Fernando Cayzac, titular de la dependencia citada, solicita llamar a concurso para cubrir la vacancia aludida en el visto de la presente.

Que la situación presupuestaria actual requiere proceder con máxima cautela y solo en aquellos casos que justifiquen su curso, teniendo en cuenta las necesidades de orden funcional que permitan atender adecuadamente las demandas propias del servicio.

El citado juzgado cuenta con una dotación mínima en atención a su reciente puesta en funcionamiento, por lo que resulta procedente hacer lugar a lo solicitado.

Asimismo, en rigor de asegurar el distanciamiento social preventivo y obligatorio y demás estándares de bioseguridad vigentes, se aprobó el Protocolo para los concursos de funcionarios mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020.

De conformidad con lo establecido en el punto 2 del Reglamento de Concursos, y siguiendo el criterio adoptado hasta el presente, corresponde designar al Dr. Hugo Fernando Cayzac para integrar la mesa examinadora, quien deberá proponer el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

A fin de dar publicidad al llamado resulta conveniente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este

Tribunal y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) **LLAMAR** a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Prosecretario en lo Contencioso Administrativo del Juzgado del Trabajo N° 2 del Distrito Judicial Norte** (nivel 11 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), en los términos de la Resolución SSA-SGCAJ Nro. 32/2020.

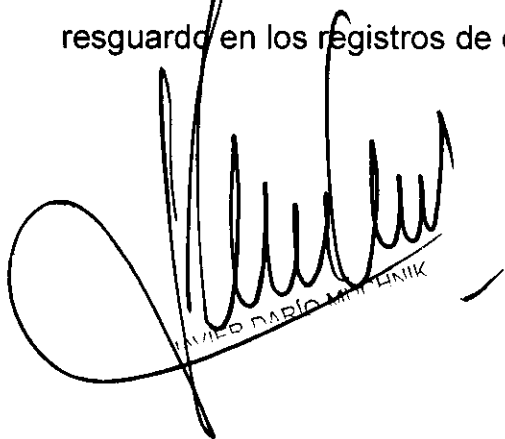
2º) **APROBAR** el edicto que, como **Anexo**, forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal.

3º) **SOLICITAR** a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del edicto.

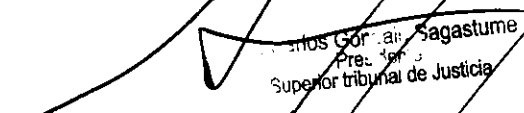
4º) **DESIGNAR** al Dr. Hugo Fernando Cayzac para integrar la mesa examinadora, quien deberá proponer el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

5º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique a todas las dependencias judiciales; dando fe de todo ello la señora Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini suscribe la presente digitalmente conforme documento "Res_STJ_2020_058" remitido en el día de la fecha para resguardo en los registros de esta Secretaría.



MARÍA DEL CARMEN BATTAINI



Carlos Gorla Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

2 JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 58/20

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Prosecretario en lo Contencioso y Administrativo del Juzgado del Trabajo N° 2 del Distrito Judicial Norte** (nivel 11 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), con asiento en la ciudad de Río Grande.-----

Se requiere ser argentino y tener título de abogado.-----

Los interesados deberán inscribirse mediante **formulario de inscripción que se encuentra publicado** en el sitio web www.justierradelfuego.gov.ar, suscripto de puño y letra, remitido en formato PDF vía correo electrónico a preinscripcion@justierradelfuego.gov.ar -----

Deberán acompañar al formulario la siguiente documentación en formato PDF: -----

A) título profesional (frente y dorso), el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los Ministerios de Educación e Interior de la Nación. No requieren certificación del Ministerio del Interior los títulos emitidos a partir del 1º/01/2012 (Art. 3 y 4 del Anexo II de la Resolución Conjunta N° 1-E/2017); **B)** Documento Nacional de Identidad (frente y dorso).-----

Las inscripciones que no cuenten con el formulario de preinscripción y la documentación requerida en los puntos **A)** y **B)** se tendrán por no presentadas.-----

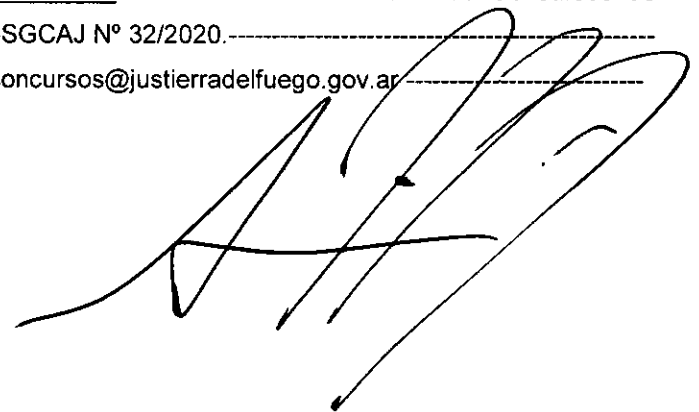
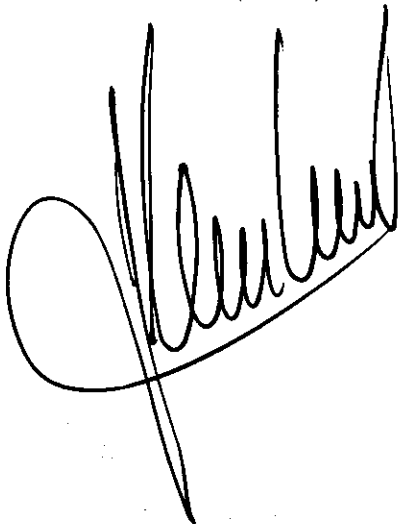
Cierre de inscripción: 9 OCTUBRE de 2020.-----

De las notificaciones: los participantes deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas.-----

Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad del postulante la consulta periódica del mismo.-----

De la presentación de documentos y antecedentes: de acuerdo al Protocolo de Concursos de Funcionarios aprobado por Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020.-----

Consultas: tel. (02901) 44-1500 y 44-1533; concursos@justierradelfuego.gov.ar-----



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Firmado digitalmente por: BATTAINI
María Del Carmen

3 Fecha y hora: 02.09.2020 10:02:28